

		FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL				Fecha máxima presentación: 2023-03-31	
DEPARTAMENTO: CASANARE					
AÑO AGRAVABLE: 2022		Periodo de Presentacion: Anual			
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		Fecha: 2023-03-30	
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P			
	2	Nro. 844004576 DV: 0	Es consorcio o unión temporal: No		Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: No
	3	DIRRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CR 19 6 100 ED EMIRO SOSSA PACHECO			
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: YOPAL			DEPARTAMENTO: CASANARE	
B. BASE GRAVABLE	4	TELEFONO: 6086344680	5.CORREO ELECTRÓNICO: prof2.apoyocuentas@enerca.com.co	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 0	7.CLASIFICACIÓN: JURÍDICA
	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS			
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLON 8 MENOS 9)			
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)			
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)
	319 - Demás actividades de servicios no clasificadas previamente		3514 - Comercialización de energía eléctrica	\$3.339.606.000	10
	-		-	\$0	\$0
	-		-	\$0	\$0
	OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	\$0	N/A
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS		\$3.339.606.000	17.TOTAL IMPUESTO	\$33.396.000
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	18	GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: \$0 KW		19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981	
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)			
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			
	23	SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)			
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			
	28	MENOS AUTORRENTENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)			
	31	SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:			
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			
E. PAGO	33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)			
	34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado en menor a cero			
	35	VALOR A PAGAR			
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)			
	37	INTERESES DE MORA			
	38	TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)			
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	39.	LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)			
	40.	TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)			
F.FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL REVISOR O CONTADOR		
	NOMBRE: ERICCA CATALINA NEITA PINTO		NOMBRE: LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS		
	33369547		74860433		
		FORMULARIO Nro: 0501000010090323			
Fecha Acuse de Recibo 2023-03-30 5:38 PM					
ESPACIO PARA CODIGO QR		ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE		ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO	

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
----------------------	--------	-------------------	------------------	----------